



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA CAROLINE SEPÚLVEDA NAVARRETE, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 001986

CHILLÁN VIEJO, 22 DE MARZO DE 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en la Convocatoria de **CAPACIT Ltda.**, mediante la cual invita a Seminario práctico sobre la Ley N° 20.545, Permiso Postnatal Parental.
- La necesidad asistir al Seminario de Capacitación y mantener el personal capacitado en materias de transparencia.
- Autorización del Sr. Ulises Aedo Valdés , Administrador de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Alcalde (S).

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **CAROLINE SEPÚLVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, para que asista a Seminario práctico sobre la Ley N° 20.545, Permiso Postnatal Parental, que se realizará el día 29 de marzo del 2012, en el Hotel El Dorado, de la ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELE a Doña **CAROLINE SEPÚLVEDA NAVARRETE**, viático al 40% correspondiente al día 29 de marzo 2012, la **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada **“COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS”** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada **“PASAJES, FLETES Y BODEGAJES”**, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MCGB/MBR/C8N/lec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**